



**República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

FICHA TECNICA

***" SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PEQUEÑOS DE CARGA PARA USO DE LA FIL
2019.***

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2019-0023

1- OBJETO

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para los **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION PEQUEÑOS PARA USO DE LA FIL 2019.**

2- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El o los proponentes podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características del bien o servicio.

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	78111808	Alquiler de 3 camiones abiertos del 25/3 al 31/3/2019	Unidad	1

2	78111808	Alquiler de 1 camión cerrado del 25/3 al 31/3/2019	Unidad	1
3	78111808	Alquiler de 3 camiones abiertos del 22/4 al 28/04/2019	Unidad	1
4	78111808	Alquiler de 1 camión cerrado del 22/4 al 28/4/2019	Unidad	1
5	78111808	Alquiler de 3 camiones abiertos del 06/5 al 12/5/2019	Unidad	1
6	78111808	Alquiler de 1 camión cerrado del 06/5 al 12/5/2019	Unidad	1

- Transporte de los materiales para armar las casetas guardados en los furgones hasta la fortaleza Ozama (tubos de hierros, planchas de plywood y componentes eléctricos) al final se retirarán de la misma forma.
- Traslado de mobiliario (estantes, mesas, sillas) desde la Plaza de la Cultura a distintos locales del recinto ferial.
- 4 camioncitos con capacidad de hasta 6 metros cúbicos
- 3 abiertos; 1 cerrado
- Los furgones se estacionarán frente a Aduana, en la Av. del puerto donde se cargarán los camioncitos.

3- Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2019-0023

Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3226/3251

4-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **la fecha para recibir propuesta es 27/03/2019 hasta 11:00 am** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

5- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Zona horaria		(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/03/2019 11:00		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	26/3/2019 11:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	26/3/2019 16:00		*
Presentación de Oferta Económica	27/3/2019 11:00		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	27/3/2019 11:10		*
Acto de Adjudicación	27/3/2019 11:15		*
Notificación de Adjudicación	27/3/2019 11:20		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento			
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/3/2019 11:40		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/3/2019 11:41		*
Plazo de validez de las ofertas	60	Días	*

6 -ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE"**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

7-DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada, que no presente muestra o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

8-ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

- **DE LA ORDEN COMPRAS**

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

- **RESULTADO DEL PROCESO DE COMPRAS**

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

9-CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicado deberá dar el servicio cotizado no mayor de tres (03) días a partir de emitida la orden de compras sellada y firmada, con las mismas características descritas en la oferta económica. De no ser así no serán recibidos hasta tanto no se presenten correctamente o de lo contrario su orden quedara sin efecto.

10-FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido el servicio. Debe facturar el servicio trimestralmente.